

8 de enero de 2025

Subasta No. 1

UVR: 377.0385

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
20-mar-41	16	5.100%	5.930%	5.515%	5.690%	5.700%	NA	96.828	5.00%	5.691%	0.090
19-may-55	30	4.900%	5.650%	5.275%	5.250%	NA	NA	103.335	5.25%	5.318%	6.784

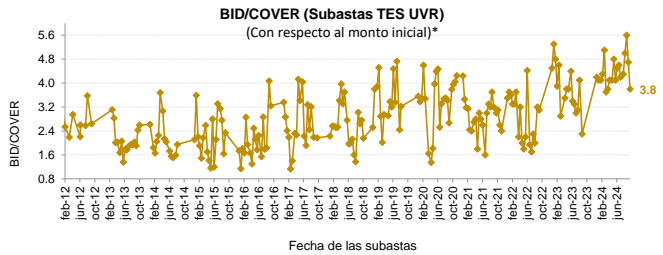
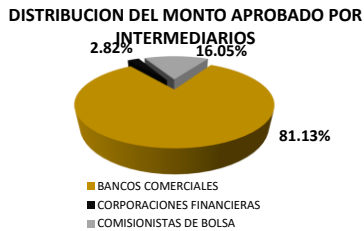
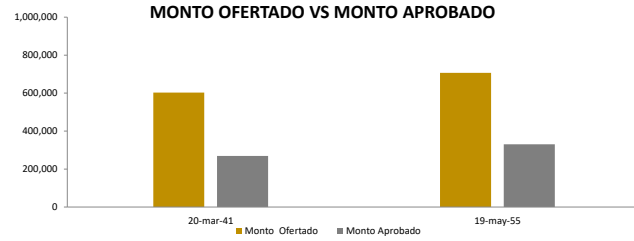
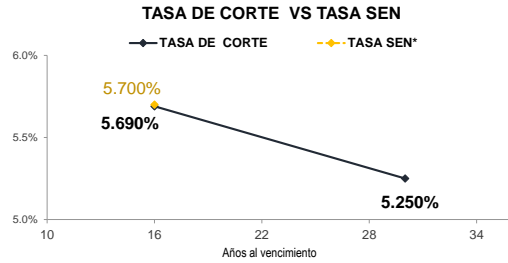
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
20-mar-41	638,137,661,250	602,989,038,868	278,096,433,869	269,275,214,986	
19-may-55	724,479,477,750	707,005,032,747	320,105,686,500	330,781,211,145	
TOTAL	1,362,617,139,000	1,309,994,071,615	598,202,120,369	600,056,426,131	3.3

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	486,945,222,750	486,808,470,886	81.40%	81.13%
CORPORACIONES FINANCIERAS	16,966,732,500	16,919,225,649	2.84%	2.82%
COMISIONISTAS DE BOLSA	94,290,165,119	96,328,729,596	15.76%	16.05%
TOTAL	598,202,120,369	600,056,426,131	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.